

Terapias naturales, una norma acorde con Europa Encuentro Digital en Diariomedico.com con Marina Geli, Consejera de Salud de la Generalitat

Fecha publicación. 10/4/07

Medio. Diario Médico. Sección Profesión

Referencia de consulta on line.

http://www.diariomedico.com/rec-templating/templates/diario_medico/cmp/viewDocument_DM.jsp

El decreto de terapias naturales catalán, impugnado por la OMC , tiene garantías jurídicas y sigue las recomendaciones del Parlamento Europeo, ha dicho la consejera de Salud, Marina Geli, en un encuentro digital.

Patricia Morén. Barcelona 10/04/2007

El decreto 31/2007 que regula el ejercicio de terapias naturales en Cataluña y que fue impugnado por la Organización Médica Colegial (OMC) y el Colegio de Médicos de Gerona "tiene garantías jurídicas, según los informes preceptivos de los órganos consultivos del Gobierno de la Generalitat" y cumple con las recomendaciones del Parlamento Europeo y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de Cataluña. Así lo ha afirmado la consejera de Salud catalana, Marina Geli, durante un encuentro digital en Diariomedico.com.

Según Geli, ahora se busca el acuerdo con la OMC y el Consejo General de Fisioterapeutas, y ha precisado que el decreto "normaliza un sector no regulado hasta ahora a pesar de que aproximadamente un tercio de los ciudadanos de Cataluña recurre a él". Según Geli, siguiendo las recomendaciones del Parlamento Europeo, "nosotros hemos procedido a regular, después de un acuerdo por unanimidad en el Parlamento, la formación y las habilidades de los terapeutas, no de los profesionales sanitarios que ya practican la medicina natural". Esta normalización es "absolutamente necesaria" para garantizar la calidad de las terapias naturales y evitar el intrusismo.

Pediatras

En respuesta a la reforma del modelo de pediatría de la atención primaria que se ha iniciado, Geli ha aclarado que el Instituto Catalán de la Salud (ICS) "no quiere suprimir la figura del pediatra", que "no hay ninguna intención de sobrecargar las consultas del médico de familia" y que este plan se ha acordado con todas las sociedades científicas implicadas.



Terapias naturales, una norma acorde con Europa

Por otra parte, la consejera ha reconocido que "aún existen especialistas sin título oficial" que ejercen en la comunidad. Como medida principal para evitar la escasez de médicos en la región, Geli se ha comprometido a encontrar la solución a esta irregularidad laboral. Además ha destacado la necesidad de Cataluña de contar con profesionales procedentes de otros países, sobre todo en las especialidades más deficitarias, aunque ha dejado claro que para trabajar "deberán pasar obligatoriamente la homologación del título según los criterios establecidos por el Ministerio de Educación".

Varios planes en camino

El Consejo de la Profesión Médica de Cataluña dará a conocer un nuevo informe este mes de abril. Entre otros asuntos, trabaja en la revisión de la jubilación forzosa de los médicos a los 65 años como prevé el Estatuto Marco. Según ha destacado Marina Geli, la aplicación de esta medida en Cataluña no tuvo nada que ver con criterios económicos. Además ha subrayado que en la comunidad se buscó darles continuidad a través de la figura de eméritos.

El Consejo también prepara un plan de reordenación de la atención quirúrgica y de extensión del diagnóstico rápido en cáncer a lo largo de 2007.

TODO EL ENCUENTRO DISPONIBLE EN:

<http://diariomedicowas5.recoletos.es/DMServicios/DIARIOMEDICOBates/Controlador?cod=822>

The screenshot shows the website interface for 'diariomedico.com'. The main content area displays the article title 'Terapias naturales, una norma acorde con Europa' under the 'PROFESIÓN' category. The article text is partially visible, discussing the recognition of natural therapies and the need for homologation. The right sidebar contains a search bar, a 'Noticias' section with a small image, and a 'Servicios' section with various links. The footer features logos for 'GUSTAVO', 'SINUS', 'X-Ter-S', and 'Laser'.

